



*Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres y Personas
Discapacitadas*

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13 fracción II, 21 al 24, 26, 28, 29, 37, 75 fracción III, VII y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 17, 18, 29, 31, 32, 34, 35 Párrafo II, 36 al 40, 42, 47, y Séptimo Transitorio de su Reglamento, en los numerales 1 al 15, 21, 22, 28 al 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso y en el artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2011, emite la siguiente:

NOTA INFORMATIVA

En relación al puesto denominado Auditor(a) Jr. adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluido en la **Convocatoria Pública y Abierta Número 225** publicada el 30 de noviembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Comité Técnico de Selección en su sesión extraordinaria número 391 de 2011, se informa a los aspirantes inscritos en el concurso del puesto en comento que existió un error en la publicación de la convocatoria de dicho puesto en este medio de difusión oficial, específicamente en el rubro de escolaridad en el perfil del puesto respectivo, en los siguientes términos:

Dice: Escolaridad:

Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.

Debe Decir: Escolaridad:

Nivel Académico: Carrera Técnica o Comercial

En virtud de lo anterior, y toda vez que el error en la publicación de la convocatoria solamente ocurrió en el Diario Oficial de la Federación y no así en la página electrónica www.TrabajaEn.gob.mx, con el objeto de privilegiar la igualdad de oportunidades en el concurso de mérito, se otorgará un plazo adicional de 03 días hábiles contados a partir de la publicación de esta nota para el registro de aspirantes en el sistema informático TrabajaEn.

México, Distrito Federal, a los 21 días de diciembre de 2011.- El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, firma el Secretario Técnico:

Lic. Cuauhtémoc Figueroa Ávila
Director de Ingreso